



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-36710628-GDEBA-DEDRDYAIOMA

VISTO el expediente EX-2022-36710628-GDEBA-DEDRDYAIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, mediante el cual se gestiona la designación de María de los Ángeles MARAZZI en el cargo de Directora de la Dirección de Prestaciones Específicas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/2000 y modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por Resolución N° 3055/2022 el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la designación de María de los Ángeles MARAZZI en el cargo de Directora de la Dirección de Prestaciones Específicas, a partir del 1º de noviembre de 2022;

Que María de los Ángeles MARAZZI revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad en el Instituto de Obra Médico Asistencial, por lo que corresponde disponer la reserva de su cargo de revista;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar las funciones propuestas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1° de noviembre de 2022, en el cargo de Directora de la Dirección de Prestaciones Específicas, a María de los Ángeles MARAZZI (DNI N° 24.485.024 – Clase 1975), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1° de noviembre de 2022, el cargo que posee María de los Ángeles MARAZZI (DNI N° 24.485.024 – Clase 1975) en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0353-XI-3, Psicopedagogo “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

